



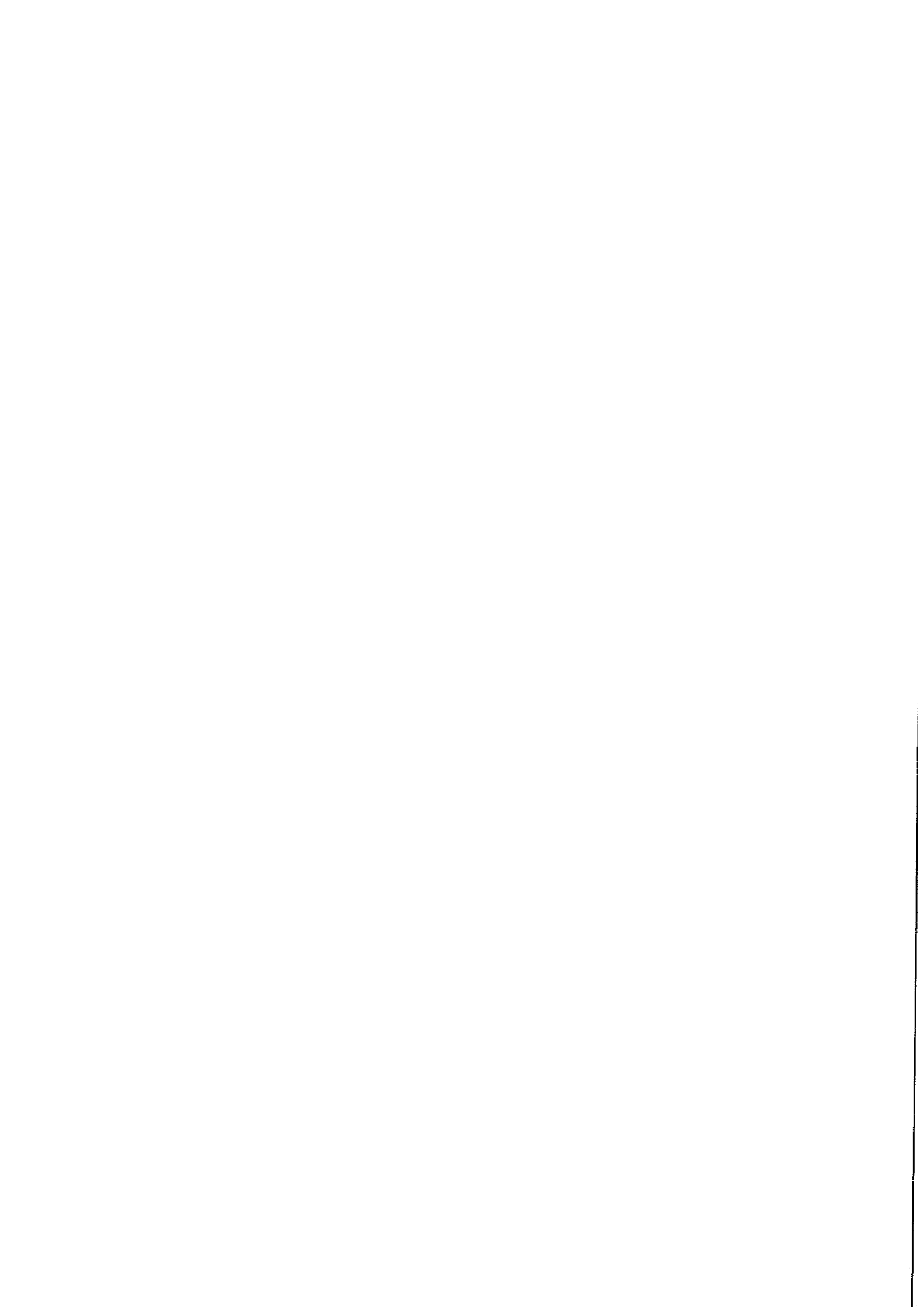
BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín N° 1233

29 de septiembre de 2020





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

300 4

FECHA DE SANCION: 28 de Septiembre de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2865
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13383/20.-

VISTO:

El expediente letra D-13383/20 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de convalidar el convenio ejecución de la obra cloacal barrio La Carmencita; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho convenio fue elevado por el Poder Ejecutivo registrado bajo el número de expediente 4124-2160/20 para su convalidación;

Que, al haber solamente un oferente en la licitación, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155°, dictamina que la autorización pase por el Concejo Deliberante.

Que, la ejecución de las cloacas en el Barrio La Carmencita permitirá mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de dicha zona.

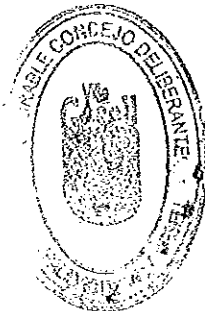
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase a adjudicar la Licitación Pública N° 05/20 para la adquisición de materiales de PVC y accesorios para la realización de red cloacal entre los Paseos 100 y 103, Avenida Circunvalación y Avenida 24 del Barrio La Carmencita, por la suma de Pesos siete millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres (\$7.074.163.-) a la firma DEVITO Y CIA en cumplimiento del Art. 155° la Ley Orgánica de las Municipalidades por ser su oferta única.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

GABRIELA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




MYRIAM ELIZABEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 29 de septiembre del 2020

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

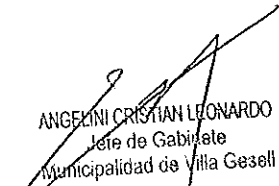



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Arq. Galli Gerardo
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 29 de septiembre del 2020

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATRO (3004)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Arq. Galli Gerardo
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Villa Gesell